

Denominación del proyecto:

Saltando la brecha digital

Breve descripción:

Programa de desarrollo comunitario que busca reducir la brecha digital de las mujeres del medio rural a nivel estatal, y posibilitar su acceso a los medios tecnológicos, abordado desde el trabajo en red y la difusión del conocimiento, facilitando el intercambio de experiencias de empleo y emprendimiento de mujeres rurales, el acceso y uso de las TICs y la reivindicación de la conectividad en los territorios rurales y de las personas que lo habitan para superar la brecha digital.

Acciones a desarrollar:

- Tutorizaciones y formaciones que impulsen la digitalización de las mujeres en entornos rurales.
- Creación de herramientas digitales para favorecer la igualdad de oportunidades en el empleo y emprendimiento de las mujeres en el medio rural.
- Transferencias de buenas prácticas y trabajo en red.
- Facilitar espacios de reivindicación y representación de las mujeres que refuercen sus derechos al uso de nuevas tecnologías y participación en todos los ámbitos sociales y comunitarios.

Temporalización:

De enero a diciembre de 2024.

Destinatarios:

Personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, especialmente mujeres de zonas rurales y territorios empobrecidos.

Proyecto de interés social subvencionado por:

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

En colaboración con:

Asoc. Sociocultural Mojo Picón de Canarias.
Asoc. La Columbeta
Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos.
Centro para o *Desenvolvimento* Rural Ancares
Escuelas Campesinas de Ávila.
Asoc. de Montaña Unión de Campesinos de Ávila.
Escuelas Campesinas de Palencia Univ. Rural.
Asoc. de Desarrollo Comunitario Buenos Aires.
Asoc. de Desarrollo para el Campo de Salamanca y Ledesma.
Asoc. Iniciativa Social de Mujeres Rurales.
Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia.
Asoc. Sociocultural Alto Jalón de Ariza.

☎ 983 326 401

✉ sede@ong-cas.org



Organiza:



Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL